MENDOZA, **24 de abril de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 3770/25 caratulado: *"Adriana Arenas S/ Solicitud revisión y modificación de las materias correlativas para favorecer los procesos de aprendizaje de la trayectoria estudiantil, para la materia Enseñanza y Aprendizaje de las Artes Visuales FAD -"*.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Adriana Nancy ARENAS solicita la revisión y modificación de las materias correlativas consignadas mediante resolución Nº 36/06–C.D. y su modificatoria resolución Nº 64/14-CD, a fin de favorecer los procesos de enseñanza-aprendizaje de la trayectoria estudiantil, dado que actualmente existen asignaturas que dificultan la proporcionalidad del espacio ***"Enseñanza y Aprendizaje de las Artes Visuales"*** que se dicta en 4to. año de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales.

Que esta propuesta incorpora los espacios curriculares *"Análisis de las Formas"* y *"Tecnología y Expresión de Materiales y Procesos Estructurales"* para contemplar competencias fundamentales para la enseñanza y aprendizaje del sistema educativo.

El informe favorable de la Dirección de Carreras de Artes Visuales, Secretaría Académica y Dirección de Alumnos.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y con lo acordado por el Cuerpo en sesión plenaria del día 25 de marzo de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar parcialmente el *Régimen de* Correlatividad dispuesto por resolución Nº 64/2014–C.D. en lo referente al espacio curricular *"Enseñanza y Aprendizaje de las Artes Visuales"* perteneciente a la carrera Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, la que quedará de la siguiente manera:

| **PARA CURSAR** | **DEBERÁ TENER** | | **PARA RENDEIR DEBERÁ TENER** |
|---|---|---|---|
| | **APROBADA** | **CURSADA** | **APROBADA** |
| - - - - - - - - - - - - - - - - - | | | |
| Enseñanza y Aprendizaje de las Artes Visuales | * Psicología del Desarrollo<br>* Visión I<br>* Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos<br>* Análisis de las Formas | * Didáctica y Curriculum<br>* Taller de Rotación II: Escultura<br>* Taller de Rotación II: Pintura<br>* Taller de Rotación II: Grabado<br>* Visión II<br>* Medios de Comunicación<br>* Historia del Arte III | * Didáctica y Curriculum<br>* Medios de Comunicación |

ARTÍCULO 2°- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3°- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 51**

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO